	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1708 DEL 25/05/2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONDECORAR S.A.S.

CONTRATISTA:		CONDECORAR S.A.S NIT 901.014.693-3 RL. MARÍA PATRICIA MENDOZA DÍAZ C.C. 35.195.929		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:		MARTHA PATRICIA OTERO CASTELLANOS C.C.63.332.762		
OBJETO DEL CONTRATO:		**adquisición de condecoraciones para las diferentes exaltaciones que otorgue el departamento del Meta.**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		cincuenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil cien pesos mcte $ 58.893.100		
REGISTRO PRESUPUESTAL:		6038 del 25/05/2023		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		DOS (2) MESES		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:		25/05/2023		
FECHA DE INICIO:		26/05/2023		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A	FECHA:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		cincuenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil cien pesos mcte $ 58.893.100		
PRORROGA	No.	DESDE: N/A	HASTA:	N/A
SUSPENSION[1]	No.	DESDE: N/A	HASTA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		25/07/2023		

Entre los suscritos, ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.316.607 de Guamal; en calidad de Secretaria Administrativa, nombrada mediante Decreto 501 del 25 de noviembre de 2020 y posesionada mediante acta No.188 de 01 de diciembre de 2020, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, por otra parte MARTHA PATRICIA OTERO CASTELLANOS mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 63.332.762 , en calidad de SUPERVISORA, y de otra, CONDECORAR SAS identificada con NIT. No. 901.014.693-3 y representada legalmente por MARÍA PATRICIA MENDOZA DÍAZ con cedula de ciudadanía número 35.195.929, quien para efectos de la presente acta se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 1708 de 2023 de fecha 25 de mayo de 2023, previa las consideraciones:

1) Que, el día 25 de mayo de 2023 el DEPARTAMENTO DEL META y CONDECORAR SAS identificado (a) con NIT. No.

[1] En caso que el contrato tenga varias suspensiones relacionar los términos de suspensión de cada una de ellas

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1708 DEL 25/05/2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONDECORAR S.A.S.

901.014.693-3 y representada legalmente por MARÍA PATRICIA MENDOZA DÍAZ con cedula de ciudadanía número 35.195.929, suscribieron contrato de prestacion de servicios de apoyo a la gestion No. 1708 de 2023.

2) Que, mediante Acto Administrativo No. 1299 del 26 de mayo de 2023 se designó como supervisor del contrato No 1708 de 2023 a MARTHA PATRICIA OTERO CASTELLANOS, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.332.762 de Bucaramanga, Asesora de Despacho del Gobernador.

3) Que, el día 26 de mayo de 2023 el SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA suscribieron acta de inicio al contrato No. 1708 de 2023.

4). Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Supervisora MARTHA PATRICIA OTERO CASTELLANOS, como consta en el informe del día 26 de julio de 2023, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada. Los elementos ingresaron al Almacén departamental, según consta en el comprobante de entrada de consumo N° 261 del 25 de julio del 2023

7) Que, finalizado el tiempo programado para la ejecución del contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 26 de julio de 2023 el Acta de Finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

8) EL DEPARTAMENTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial No. 18-44-10189358 Fecha 26/05/2023 Expedida por la aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Póliza de Cumplimiento No.:	18-44-10189358	**FECHA:**	26/05/2023
AMPAROS (De acuerdo a las *exigencias* del contrato)	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	25/05/2023	25/11/2023	$58.893.100
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	25/05/2023	25/11/2023	$58.893.100

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.	N/A	**FECHA:**	N/A
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.	N/A	N/A	N/A

9) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1708 DEL 25/05/2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONDECORAR S.A.S.

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago (aplica para mensualidades)	Porcentaje de ejecución
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago autorizado en la presente acta	N/A	$58.893.100	N/A	100%
Saldo pendiente por ejecutar		$0	N/A	0%
Valor total del contrato		$58.893.100		100%
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado		$58.893.100		100%

10) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$58.893.100	
(+) ADICIONES AL CONTRATO	0	
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	0	
VALOR PAGADO ANTICIPO	0	
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista		0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$58.893.100
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		0
SUMAS IGUALES	$58.893.100	$58.893.100
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS		$58.893.100
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$00

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de $58.893.100 correspondiente al 100%.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar de forma anticipada por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha _____

_____ 23 AGO 2023

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1708 DEL 25/05/2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONDECORAR S.A.S.

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONDECORAR SAS RL. MARÍA PATRICIA MENDOZA DÍAZ CONTRATISTA
MARTHA PATRICIA OTERO CASTELLANOS Asesora Despacho del gobernador SUPERVISORA	Vo. Bo. Para Publicación SECOP HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES
V. B. Abogado Secretaria Jurídica	V. Bo. Financiero Secretaria Jurídica

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.